



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO PENAL II

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	7
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	9
BIBLIOGRAFÍA	11

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Penal II	Código	F1C1G07016
Materia	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Miguel Ángel Hernández González
Correo electrónico	miguelangel.hernandez.gonzalez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina sobre delitos y delitos leves contemplados en la norma penal.
- Analizar casos prácticos de ilícitos penales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información sobre delitos y delitos leves.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Delitos contra las personas, su libertad, intimidad, honor y relaciones familiares.
2. Delitos contra la seguridad colectiva, orden público, traición y orden público e independencia nacional.
3. Delitos patrimoniales y contra el orden socioeconómico, y falsedades.
4. Delitos contra la administración y la comunidad internacional.
5. Delitos contra la protección del territorio, el medio ambiente y el patrimonio histórico.
6. Delitos contra los trabajadores y personas extranjeras.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Tema

- 1.1 . El Homicidio y sus formas. Aborto.
- 1.2 . Las Lesiones. Lesiones al feto.
- 1.3 . Detención ilegales. Amenazas. Coacciones.
- 1.4 .Delitos contra el Honor. Omisión deber socorro.
- 1.5 Libertad e indemnidad sexuales
- 1.6 . Delitos contra la intimidad. Relaciones Familiares

2. Tema

- 2.1 Hurtos. Robos. Extorsión. Robo hurto de uso. Usurpación.
- 2.2 Estafas. Administración desleal. Apropiación indebida.
- 2.3 Frustración Ejecución. Insolvencias Punibles
- 2.4 Daños. Propiedad intelectual e Industrial.
- 2.5 Delitos Societarios. Receptación. Blanqueo Capitales.
- 2.6 Hacienda Pública. Seguridad Social. Falsedades. Usurpaciones. Intrusismo.

3. Tema

- 3.1 Riesgos catastróficos. Estragos. Incendios.
- 3.2 Salud Pública. Seguridad Vial.
- 3.3 Sedición. Desordenes públicos. Traición.
- 3.4 Trafico de armas. Terrorismo.

4. Tema

- 4.1 Prevaricación administrativa. Cohecho.
- 4.2 Malversación. Trafico influencias. Negociaciones prohibidas funcionarios públicos.
Disposiciones comunes.
- 4.3 Prevaricación judicial. Encubrimiento. Realización arbitraria propio derecho.
Acusación y denuncias falsas, simulación de delitos.
- 4.4 Falso testimonio. Obstrucción a la justicia. Quebrantamiento de condena.
- 4.5 Delitos contra la comunidad internacional.

5. Tema

- 5.1 Ordenación del territorio. Patrimonio Histórico.
- 5.2 Flora y Fauna.

6. Tema

- 6.1 Delitos contra los trabajadores
- 6.2 Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test y preguntas de desarrollo o únicamente preguntas de desarrollo. Esta parte del examen supone el 50% de la nota del mismo.

El examen incluirá la realización del caso/s práctico/s que se determinen y que suponen el 50% de la nota del examen.

El examen constituye el 50% de la nota final.

- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura. Semanalmente se realizará una prueba tipo test de 5 preguntas, así como 3 a desarrollar, con valor de 1 punto cada una. Para superar el mismo será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos. El resto de la puntuación para obtener un 10, -2 puntos-, se asignará por la participación en las clases.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

La metodología será la misma que en el escenario anterior teniendo en cuenta que la asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial,

así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación "Microsoft Teams", que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los mismos que en el Escenario A

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Código Penal
 - Derecho Penal parte Especial, Francisco Muñoz Conde. Editorial Tirant Lo Blanch

- **Complementaria:**
 - Circulares de la Fiscalía General del Estado.

- **Recursos web:**
 - Base de datos Tirant Lo Blanch.
 - Cendoj. Base de datos del CGPJ
 - Portal de la Fiscalía General del Estado. www.fiscal.es